



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
09/03/17	Hoja: 10: 35
154	Fojas: 2
Nº	526/2017
<i>[Handwritten Signature]</i>	



NOTA N°25/17

LETRA: PRO

Ushuaia, 10 de marzo de 2017.

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

JUAN CARLOS PINO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados, el siguiente Proyecto de Ordenanza referido a la prohibición de estacionar para vehículos con publicidad de venta.

Motiva la presente las numerosas denuncias recibidas por los vecinos, quienes alertan sobre la presencia en la Avenida San Martín de vehículos expuestos para la venta, que reduce en gran manera la capacidad de estacionamiento y detención de la avenida comercial más frecuentada de nuestra ciudad.

Sin más, saludo a usted atentamente.

*[Handwritten Signature]*  
Tomás Bertotto  
CONCEJAL  
Bloque PRO



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO



**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°.- PROHIBASE el estacionamiento de vehículos exhibidos para la venta sobre la avenida San Martín.

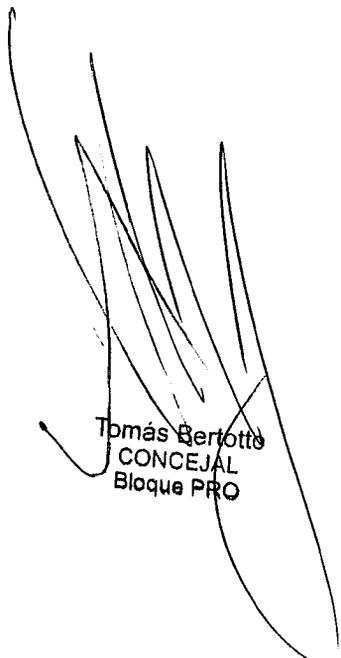
ARTÍCULO 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponde, procederá a la colocación de las señales reglamentarias pertinentes.

ARTÍCULO 3°.- El no cumplimiento a la presente, habilitará al Poder Ejecutivo Municipal al incautamiento y acarreo de las unidades.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N° \_\_\_\_\_ 17.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:

  
Tomás Bertotto  
CONCEJAL  
Bloque PRO